

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 3668/2011).*

Expediente: AL-32896.  
 Asunto: Obras de defensa, construcción muro de piedra.  
 Peticionario: Andrés Gallardo Gutiérrez.  
 Cauce: Rambla de Bonallar.  
 Término municipal: Láujar de Andarax.  
 Lugar: La Vega, polígono 7, parcela 68.  
 Plazo para formular alegaciones: Veinte días.  
 Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edif. Paseo, núm. 15, 6.º 04001, Almería.

Almería, 19 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/216/GC/PA.*

Núm. Expte.: AL/2011/216/GC/PA.  
 Interesado: Valer Vaida.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución expediente sancionador AL/2011/216/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/216/GC/PA.  
 Interesado: Valer Vaida.  
 NIF: X6901661M.  
 Infracción: Grave, según art. 147.1a) y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
 Sanción: Multa pecuniaria de 6.012 euros.  
 Obligaciones no pecuniarias, en cumplimiento con Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, y Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 19 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/334/GC/CAZ.  
 Interesado: Julie Wilson.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador

AL/2011/334/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/334/GC/CAZ.

Interesado: Julie Wilson.

Pasaporte: 402569326.

Infracción: Leve, según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/364/AG.MA/ENP.

Interesado: Sandra Gualda Moreno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución expediente sancionador AL/2011/364/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/364/AG.MA/ENP.

Interesado: Sandra Gualda Moreno.

NIF: 45601182W.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 28 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.